



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 56828

DECRETO Nº 3825.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, por la vía de la excepción, a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el Padrón Nº 541 de la Localidad Catastral Villa Serrana, propiedad de la Sra. Laura Rita Alsina Company, con carácter precario y revocable, de acuerdo a lo que establece el Artículo 132 del Decreto Departamental Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a dos de agosto  
del año dos mil veintitrés.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dra. María Noel Pereira Saravia  
Presidente